

BAQUEDANO,

17 JUL. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

1514

VISTOS:

1. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, texto del Código del Trabajo
2. Decreto Nro. 045, que aprueba contrato de trabajo con fecha de 29 de Mayo del 2001, suscrito entre la municipalidad y don Rubén Berrios Pérez
3. Las facultades que me confiere el Artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de 2 día administrativo Nro. 236, del Señor Rubén Berrios Pérez, de fecha 17 de julio del año 2009.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE 2 día de permiso administrativo con goce de remuneración al Señor Rubén Berrios Pérez, RUT 05.642172-6, quien se desempeña como Encargado Comunal del Sistema de Aguas, dependiente del Área Traspasada de Salud de esta entidad edilicia, por los días 20 y 21 de julio del año 2009, según vistos.
2. COMUNIQUESE a los Departamentos de municipales de Personal, Control y Salud para su conocimiento.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
EDUARDO BORQUEZ GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Signature]
BARBARA SILVA LERIS
ALCALDESA (*)

BSL/EBG/oll.

DISTRIBUCIÓN:

- Coordinador Salud
- Encargado de Personal
- Personal Salud
- Interesado